Fiscal de la CPI cree que hubo crímenes de lesa humanidad en Venezuela

El Espectador (Colombia)

6 noviembre 2020 viernes

Copyright 2020 Content Engine, LLC.

Derechos reservados

Copyright 2020 El Espectador, Colombia Derechos reservados

Length: 434 words

Byline: RedacciÃón Internacional

Body

Fatou Bensouda, fiscal de la Corte Penal Internacional (CPI) comunicó esta conclusión a su homólogo venezolano, Tarek William Saab, en una reunión mantenida el miércoles en la sede de la CPI, en la ciudad neerlandesa de La Haya.

La fiscal general de la Corte Penal Internacional (CPI), Fatou Bensouda, considera que existen "fundamentos razonables para creer" que se han producido crímenes de lesa humanidad en <u>Venezuela</u>, informó el tribunal en un comunicado, según le dijo hoy a su homólogo venezolano, Tarek William Saab. El tribunal abrió en febrero de 2018 un examen preliminar a <u>Venezuela</u> por supuestos abusos de sus fuerzas de seguridad, tanto en las manifestaciones ocurridas desde abril de 2017 como en algunas cárceles donde se habría maltratado a opositores.

La Fiscalía de la CPI ha solicitado a <u>Venezuela</u> información sobre "los procedimientos internos pertinentes y su conformidad con los requisitos del Estatuto de Roma", la carta fundacional de la corte internacional.

Este requerimiento de información significa que "el informe preliminar se encuentra en una fase final importante, la de admisibilidad", dijo a Efe una fuente del tribunal.

La CPI es una instancia judicial de último recurso y se rige por el principio de complementariedad, es decir, no intervendría si la Justicia venezolana llevara a cabo auténticas pesquisas sobre los hechos investigados.

Si la Fiscalía del tribunal internacional considera que esas investigaciones no son genuinas y los hechos denunciados son lo suficientemente graves, el examen preliminar pasaría a ser una investigación formal.

En esa eventual fase, los investigadores de la CPI podrían trasladarse a <u>Venezuela</u> para ampliar las pesquisas o solicitar a los jueces la emisión de órdenes de arresto.

En la reunión de este miércoles entre las autoridades venezolanas y la Fiscalía de la CPI, el Defensor del Pueblo venezolano, Alfredo Ruiz, explicó cómo funciona el sistema judicial de su país y el trabajo que hace su oficina. Las autoridades del país caribeño "aseguraron su disposición a cooperar" con el tribunal, indicó el comunicado de la corte, razón por la cual el fiscal Tarek William Saab invitó a Bensouda a visitar **Venezuela**.

Al examen preliminar de 2018 se le añadió en febrero de 2020 un informe emitido por Caracas en el que se asegura que las sanciones económicas impuestas por Estados Unidos en su contra son crímenes de lesa humanidad.

Bensouda dijo a su homólogo venezolano que desde su oficina se está estudiando determinar "si existe una base razonable para creer que la presunta conducta (de Estados Unidos) es competencia de la corte". EFE

Classification

Language: SPANISH; ESPAÑOL

Publication-Type: Periódico

Journal Code: ELR

Subject: Law Courts + Tribunals (99%); Public Prosecutors (92%); Conferences + Conventions (83%); Government Departments + Authorities (83%); Arrests (67%); Embargoes + Sanctions (67%); Judges (67%); Justice Departments (67%); El Mundo (%)

Load-Date: November 7, 2020

End of Document